OFICIO Nº 037-2021-CTVC/LIMA PROVINCIAS

Lima, 26 de marzo del 2021

Señor:
EDSON GUSTAVO JOSÉ ANICAMA IPARRAGUIRRE
Jefe de la Unidad Territorial Lima Provincias
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
Presente.-

Asunto : Se Alertan diecisiete (17) CASOS

De mi mayor consideración:
Es grato dirigirme a usted para hacer llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de objetivos de los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por los integrantes de los Comités Locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana adjunto al presente le hago llegar los siguientes **"CASOS"**[1]

- CASO N° 053-2021-CTVC/LIP
- CASO N° 054-2021-CTVC/LIP
- CASO N° 055-2021-CTVC/LIP
- CASO N° 056-2021-CTVC/LIP
- CASO N° 057-2021-CTVC/LIP
- CASO N° 058-2021-CTVC/LIP
- CASO N° 059-2021-CTVC/LIP
- CASO N° 060-2021-CTVC/LIP
- CASO N° 061-2021-CTVC/LIP
- CASO N° 062-2021-CTVC/LIP
- CASO N° 063-2021-CTVC/LIP
- CASO N° 064-2021-CTVC/LIP
- CASO N° 065-2021-CTVC/LIP
- CASO N° 066-2021-CTVC/LIP
- CASO N° 067-2021-CTVC/LIP
- CASO N° 068-2021-CTVC/LIP
- CASO N° 069-2021-CTVC/LIP

Finalmente me permito sugerir que se realice la verificación de cada Punto Crítico de estos CASOS y, concluido su procedimiento, le solicito tenga a bien comunicar los resultados y la solución de estos.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,

Se adjunta (69 folios)

VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

[1] Para efectos de la atención del **CASO** alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el programa le ha comunicado por - escrito - manifestando:

1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
2) Si el **CASO** es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
3) Si el **CASO** es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
4) Si el **CASO corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas**, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución a cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Calle Las Palomas N° 430, Urbanización Limatambo, Surquillo.
Teléfono: 01-4226900. Celular Sede Regional: Lima Provincias / RPM #984996604
Correo Electrónico: limaprovincias.rrctvcperu@gmail.com
http:// www.ctvcperu.org

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. Lima Provincias: 984996604 Telf. Nacional: 984056206	CASO	N°068-2021-CTVC/LIP

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA	1. FECHA DE REGISTRO:	23/03/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	RUIZ PALOMINO, LUIS HERNESTO	3. NÚMERO-DNI:	46328376
4.ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - SEDE LIMA PROVINCIAS	5. CARGO:	RESPONSABLE DE CAMPO
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		6. FECHA DE OCURRENCIA:	23/03/2021

7. DEPARTAMENTO:	LIMA	8. PROVINCIA:	YAUYOS
9. DISTRITO:	TUPE	10. CCPP/DIRECCIÓN:	CC.PP AYZA
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	IE. 20740 COD. MOD. 0246926
13. CANTIDAD DE AFECTADOS	20	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	1

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):

Durante las acciones de veeduría/vigilancia desarrollo de las capacitaciones y asistencia técnica, nos contactamos vía telefónica con el/la presidente del CAE, Dir. **Máximo Roger Valerio Payano;** identificándose los siguientes puntos críticos:

1. **EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.**
   Según la manifestación del representante del CAE, hasta la fecha de entrevista, aún no ha iniciado la distribución de los alimentos del PNAEQW a los padres de familia debido a que el Monitor de Gestión Local solicito supervisar a la IE. Ya posterior a la supervisión se programara la fecha de entrega, menciono el director. Esta situación de NO distribución oportuna a partir del 15 de marzo fecha en se inicia las actividades escolares estaría incumpliendo el inciso a), articulo 3, DS N° 008-2012-MIDIS, donde estipula; "Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del Programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven".

   Además, provocaria un retraso en la distribución de 07 o más dias (del 15/03/2021 inicio de clases hasta la fecha posible de distribución) asi mismo se estaría afectando el adecuado aporte nutricional establecida para cada estudiantes según estipula el numeral 8.7, de la RDE D000222-2020-2020-MIDIS/PNAEQW-DE sobre aporte nutricional de los desayunos, almuerzos y cenas del PNAEQW que se brindaría desde el primero día de clases.

   Por último, según el CONTRATO N° 0002-2021-CC-LIMA/PRODUCTOS suscrito por el proveedor para el ítem Viñac, indica que la cantidad de días para la atención alimentaria es de 180 días efectivo de clases y especificando que el período de atención es del 15 de marzo al 16 de abril para la primera entrega, por lo tanto, el CAE aparentemente al no distribuir estaría acortando los días de atención alimentaria según las referencias del contrato.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del proceso de Gestión del Servicio Alimentario que se brinda a los niños(as), y en observancia a los lineamientos técnicos que el Programa Qali Warma establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Garantizar, sin retrasos, la entrega de productos a los usuarios/as, durante los 180 días de Atención del Servicio Alimentario en conformidad como dispone el marco normativo vigente de PNAEQW y el MINEDU.

- RECORDAR a lo miembros del CAE que, en atención a lo dispuesto RDE D000222-2020-2020-MIDIS/PNAEQW-DE deben garantizar el cumplimiento del aporte nutricional establecida por cada estudiante.
- Proporcionar a la CTVC las fechas de distribución de productos a los padres de familia en conformidad con la ley de transparencia y acceso a información.

Verificar el caso a la brevedad e informar sobre las estrategias implementadas por PNAEQW que garantice el adecuado y oportuno servicio alimentario.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 04)

1. Copia Ficha de Vigilancia CÓDIGO V-059-2021-LIP-Q (02 folios)

VLADIMIR I. GONZALES PACHECO
Responsable Regional Lima Provincias
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		
TELÉFONO-Sede Regional: 984996604	FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW	CÓDIGO V-059-2021-LIP-Q
TELÉFONO-SEDE LIMA: 984056206		FECHA DE VIGILANCIA: 23/03/2021

I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)

a) Código Modular de IE:	O246926	b) Nombre de la IE:	20740
c) Departamento:	Lima	d) Provincia:	Yauyos
e) Distrito:	Tupe	f) CPP/anexo/zona/Av:	CC.PP Ayza
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde ( )	h) Nivel de la IE:	Primaria
i) Nombres y Apellidos del director de la IE:	Máximo Roger Valerio Payano	j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo ( ) Desayuno + Almuerzo + Cena ( )
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ( )	l) Forma de entrega:	Crudo (X) Preparado ( )

II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)	SI	NO	NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?			X
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?			X
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?		X	
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?			X
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?			X
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?			X
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?			X
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?			X
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?			X
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?			X
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?			X
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?			X
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?			X
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?			X
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?			X
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?			X
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?			X
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?			X
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?			X
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?			X
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?			X
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?			X
P24¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?			X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?			X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?			X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?			X
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?			X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?			X
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?			X
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?			X
P32 Otro: (Especifique):			

III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)

- Según la manifestación del representante del CAE, hasta la fecha de entrevista, aún no ha entregado los productos de PNAEQW a los padres de familia debido que el Monitor de Gestión Local solicito la supervisión a la IE antes de la entrega a los padres de familia. Posterior a la supervisión se programara la fecha de entrega, menciono el director.

SUGERENCIA:

- Garantizar, sin retrasos, la entrega de productos a los usuarios/as, durante los 180 días de Atención del Servicio Alimentario en conformidad como dispone el DS N° 008-2012-MIDIS, RDE D000222-2020-2020-MIDIS/PNAEQW-DE y el CONTRATO N° 0002-2021-CC-LIMA/PRODUCTOS.
- RECORDAR a lo miembros del CAE que, en atención a lo dispuesto dRDE D000222-2020-2020-MIDIS/PNAEQW-DE deben garantizar el cumplimiento del aporte nutricional establecida por cada estudiante.

❖ Proporcionar a la CTVC las fechas de distribución de productos a los padres de familia en conformidad con la ley de transparencia y acceso a información.			
IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)			
La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA. Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD			
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN		DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN	
Nombres y Apellidos:		Nombres y Apellidos:	Luis Hernesto Ruiz Palomino
Documento-DNI:		Documento-DNI:	46328376
Cargo:		Cargo:	CTVC-LIP-RC
Correo electrónico:		Correo electrónico:	Limaprovincias.2rctvcperu@gmail.com
Teléfono:		Teléfono:	948620084